"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6063403030 OPCIÓN 1, AL CORREO ELECTRÓNICO PRIOS@CAMARAPEREIRA.ORG.CO, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAPEREIRA.ORG.CO ".

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GRUPO DE ASESORES LEGAL SERVICE S.A.S
SIGLA: LEGAL SERVICE S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900826233-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18122104
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 04 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 07 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 10,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 7 18 80 OFICINA 503 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3114027668
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3146805779
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : legalservicecolombia@gmail.com

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 7 18 80 OFICINA 503 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : CENTRO
CORREO ELECTRÓNICO : notificacioneslegalservice@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : notificacioneslegalservice@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE MARZO DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1035223 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MARZO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GRUPO DE ASESORES LEGAL SERVICE S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-	20160308	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1040420	20160316

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ES LA ASESORIA, ORIENTACION, ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACION DE ESTRATEGIAS JURIDICAS,

ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION, LA DEFENSA JURIDICA EN TODOS LOS ASUNTOS JUDICIALES, LA ENSEÑANAZA Y CAPACITACION JURIDICA,

SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTO RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA TENGA TEMAS JURIDICOS. ADEMAS EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, BIENES Y SERVICIOS A LAS ENTIDESDES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE LO REQUIERAN. ENTRE OTROS: A) PRESTARLES ASESORAMIENTO CON RESPECTO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, ASI COMO EN LO REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO DEL ORDENAMIENTO JURIDICO, EN TANTO SEA PERTINENTE A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CLIENTES; B) PRESTARLES ASISTENCIA EN TODAS LAS FORMAS ADECUADAS, Y ADOPTAR MEDIDAS JURIDICAS PARA PROTEGERLOS O DEFENDER SUS INTERESES; C) PRESTARLES ASISTENCIA ANTE LOS ESTRADOS JUDICIALES, OTROS TRIBUNALES U

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS, CUANDO CORRESPONDA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: A) CELEBRAR Y EJECUTAR EN CUALQUIER LUGAR TODO ACTO O CONTRATO CUALESQUIERA OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES QUE ESTEN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. B) REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL. C) COMPRAR, VENDER, GRAVAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO BIENES INMUEBLES. D) DAR Y RECIBIR DINERO A CUALQUIER TITULO, CON INTERES O SIN EL, CON GARANTIAS O SIN ELLAS. E) GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, AVALAR, PROTESTAR, PAGAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES Y EN GENERAL, TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS CIVILES Y/O COMERCIALES, O ACEPTARLOS EN PAGO. F) TOMAR PARTE COMO SOCIEDAD ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑIAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL

SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL PROPIO, MEDIANTE EL APORTE DE DINERO O BIENES O LA ADQUISICION DE ACCIONES O PARTE DE ELLAS, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS. G) ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. H) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS TRABAJADORES. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	100,00	200.000,00
CAPITAL SUSCRITO	16.000.000,00	80,00	200.000,00
CAPITAL PAGADO	4.000.000,00	20,00	200.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01-2024 DEL 04 DE ENERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1079697 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DUQUE GARCIA EDWIN YOHAN	CC 1,087,556,260

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA DEL 28 DE ENERO DE 2026 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1092219 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE MARZO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	TABARES ARBOLEDA JONATAN	CC 1,090,076,966

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

LA REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL Y DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE, QUIEN SERA NOMBRADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EN CASO DE SER NOMBRADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, SERA NOMBRADO UN SUPLENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL GERENTE PUEDE SER UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA. PARAGRAFO: LA DESIGNACION DEL GERENTE Y SUPLENTE SERA POR EL TERMINO DE UN AÑO. LA CESACION DE LAS

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FUNCIONES: EL GERENTE O SUPLENTE ADEMAS DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES, PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS PARA LA EJECUCION DEL OBJETO SOCIAL O LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, QUE NO HAYAN SIDO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ORGANO SOCIAL. FUNCIONES: 1.EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2.EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS SOCIALES, PUDIENDO DELEGARLA EN EL SUPLENTE. 3.REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE TERCEROS Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO CONSTITUIR MANDATARIOS O APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 4.CELEBRAR LIBREMENTE LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SALVO AQUELLOS ESTABLECIDOS EN EL PARAGRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 20RELATIVO A LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. 5.CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6.PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. 7.PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO JUNTO CON EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y DEMAS ANEXOS EXPLICATIVOS. 8.RENDIR CUENTAS EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY. 9.SOMETER A ARBITRAJE O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS QUE LA SOCIEDAD TENGA CON TERCEROS. 10.NOMBRAR Y REMOVER LOS FUNCIONARIOS CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 11.VELAR PORQUE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑIA CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y

PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA CUALQUIER IRREGULARIDAD O FALTA GRAVE EN QUE INCURRIEREN. 12.EJECUTAR LA POLITICA LABORAL DE LA EMPRESA. 13.LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS. PROHIBICION DEL GERENTE.- EL SUPLENTE DEL GERENTE TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES DEL GERENTE CON LAS SIGUIENTES LIMITACIONES. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012 para uso exclusivo de las entidades del Estado

INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES IGUALMENTE LE ESTA PROHIBIDO POR: POR LA MATERIA. LA COMPRA O VENTA DE BIENES, LA CONSTITUCION DE CUALQUIER DERECHO REAL SOBRE LOS BIENES DE LA COMPAÑIA, LA CELEBRACION DE

PRESTAMOS EN CALIDAD DE DEUDOR. POR LA CUANTIA. PODRA COMPROMETER A LA COMPAÑIA HASTA UN MONTO DE 5 SALARIOS MINIMOS MENSUALES

LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA – PODERES

QUE POR ACTA DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 BAJO LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 30 DE OCTUBRE DE 2025, EN EL LIBRO IX BAJO EL NÚMERO 1090453; FUE INSCRITA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 75 Y 77 DEL C.G.P. LA ABOGADA PROFESIONAL DEL DERECHO EDWIN YOHAN DUQUE GARCIA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.087.556.260 PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 287.740 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

.

QUE POR ACTA DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 BAJO LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 30 DE OCTUBRE DE 2025, EN EL LIBRO IX BAJO EL NÚMERO 1090453; FUE INSCRITA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 75 Y 77 DEL C.G.P. LA ABOGADA PROFESIONAL DEL DERECHO JEYSON GIOVANNY TAPASCO OSPINA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.088.320.372 PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 287.739 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

.

QUE POR ACTA DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 BAJO LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 30 DE OCTUBRE DE 2025, EN EL LIBRO IX BAJO EL NÚMERO 1090453; FUE INSCRITA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 75 Y 77 DEL C.G.P. LA ABOGADA PROFESIONAL DEL DERECHO JONATAN TABARES ARBOLEDA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.090.076.966 PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 294.781 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

.

QUE POR ACTA DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 BAJO LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 30 DE OCTUBRE DE 2025, EN EL LIBRO IX BAJO EL NÚMERO 1090453; FUE INSCRITA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 75 Y 77 DEL C.G.P. LA ABOGADA PROFESIONAL DEL DERECHO HARRYSON ALBERTO TAPASCO OSPINA, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.088.002.686 PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 379.069 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

.

POR ACTA DEL 28DE ENERODE 2026,INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 05DEFEBRERO DE 2026, EN EL LIBRO IXBAJO EL NUMERO 1092218; FUE INSCRITA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 75 DE LA LEY 1564 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.ELABOGADODIEGO ALEJANDRO OSPINA GUTIERREZ,IDENTIFICADOCON CÉDULADE CIUDADANÍANÚMERO 18.533.379PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 372738DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo con las entidades del Estado

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $70,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado